



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ASUNTO: SERVICIO A TODO COSTO DE COLOCACIÓN DE APOYOS SUPERESTRUCTURA, PLACAS DE ASIENTO DE SUPERESTRUCTURA Y ESQUINEROS EN PARAPETOS, EN LA INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA MODULAR PUENTE CAYASBAMBA, EN LA CARRETERA CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA. RUTA PE-3N, KM 641 + 784, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL VI – ANCASH.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia**, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (**Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Deberá precisar en la cotización plazo de presentación, lugar de prestación del servicio, garantía de la prestación del servicio y cumplimiento de los Términos de Referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (**Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores RNP y Ficha RUC (Vigente).
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría de corresponder.



La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. Del 05 de Octubre de 2018.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico:
lcollazos@proviasnac.gob.pe

NOTA:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el **Servicio**.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 08 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaraciones Juradas no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva al postor para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia.
7. Toda documentación ingresada por mesa partes, para ser considerada como propuesta económica del servicio convocado, no será devuelta, debido que esta forma parte del proceso de contrataciones menores o iguales A 08 UITs.

Atentamente,

MTC - PROVÍAS NACIONAL
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH

CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES
MAT : 02-2478
OEC



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

DIRECTIVA N° 001-2018-MTC/20
ANEXO N° 02 – MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes y Servicios en General)

Huaraz, 04 de Octubre de 2018

SEÑOR(ES):

Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para SERVICIO A TODO COSTO DE COLOCACIÓN DE APOYOS SUPERESTRUCTURA, PLACAS DE ASIENTO DE SUPERESTRUCTURA Y ESQUINEROS EN PARAPETOS, EN LA INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA MODULAR PUENTE CAYASBAMBA, EN LA CARRETERA CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA. RUTA PE-3N, KM 641 + 784, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL VI – ANCASH.

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, hasta el día 05 de Octubre de 2018, hasta las 17:00 horas, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
ESPECIFICACIONES:

Table with 2 columns: EN CASO DE BIENES: (Marca, Modelo, Procedencia, Plazo de entrega, Lugar de entrega, Garantía comercial, Sistema de atención) and EN CASO DE SERVICIOS: (Plazo de prestación, Lugar de prestación del servicio, Garantía de la prestación del servicio)

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
MONEDA
FECHA DE PAGO
FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCIBANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

MTC - PROVIAS NACIONAL
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES
MAT : 02-2478
OEC

OEC ABA / OEC-ZONAL
Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: lcollazos@proviasnac.gob.pe

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO No. 05374 - 2018	Página: 1 de 1 Fecha: 21/08/2018 Hora: 09:46 a.m.
--	--	---

UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
FECHA: 20/08/2018
MOTIVO: INSTALACIÓN DE PUENTE CAYASBAMBA - SERVICIO A TODO COSTO DE COLOCACION DE APOYOS DE SUPER ESTRUCTURA, PLACAS DE ASIENTO DE SUPERESTRUCTURA Y ESQUINEROS DE PARAPETOS

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
05563	S111100020026	SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE CARRETERAS, CAMINO Y PUENTES	0502	RO	2.3.2 4. 1 2	1.00	SERVICIO



Tipo Requerimiento Bienes Servicios

Se adjunta TDR

MTC - PROVIAS NACIONAL

ING^o. CARLOS E. CUEVA FIGUEROA
JEFE(e) UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
CIP N° 64863

Autorizado por

MTC - PROVIAS NACIONAL
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH

Mg. Ing^o Jesús C. Aguilar Callan
SUPERVISOR
CIP N° 85954

Area Usuario



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO A TODO COSTO DE COLOCACION DE APOYOS DE SUPER ESTRUCTURA, PLACAS DE ASIENTO DE SUPERESTRUCTURA Y ESQUINEROS EN PARAPETOS, EN LA INSTALACION DE "ESTRUCTURA MODULAR PUENTE CAYASBAMBA", EN LA CARRETERA CONOCOCHA-HUARAZ-CARAZ-MOLINOPAMPA, PE-3N, KM 641+784

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área Técnica de la Unidad Zonal VI – Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N°990 – La Soledad - Huaraz, con RUC N°20503503639 Ciudad y Provincia de Huaraz, Región Ancash; perteneciente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una (01) persona natural o jurídico, para el servicio a todo costo de colocación de apoyos de super estructura, placas de asiento de superestructura y esquineros en parapetos, en la instalación de "Estructura Modular Puente Cayasbamba", en la carretera Conococha-Huaraz-Caraz-Molinopampa, PE-3N, Km 641+784.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública es la de garantizar las condiciones de seguridad vial y transitabilidad de la Carretera: Conococha-Huaraz-Caraz-Molinopampa, PE-3N.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1 ACTIVIDADES:

Desarrollar los trabajos necesarios que comprendan la ejecución correcta y a satisfacción de la supervisión del servicio prestado correspondiente. El servicio será realizado cumpliendo con el procedimiento indicado en los presentes Términos de Referencia, además de lo indicado por el Ingeniero Supervisor y/o Asistente.





El servicio consiste en la ejecución de las siguientes actividades:

Descripción	Und.	Cant.
VARIOS (Lado Derecho e Izquierdo)		
Colocación de Apoyos de Superestructura	Und	4.00
Placas de Asiento para Estructura	Und	4.00
Esquineros en Parapetos	Und	2.00

Las actividades deben responder a buenos resultados de trabajo.

4.2 PROCEDIMIENTOS

- Antes de empezar los trabajos y luego de haber recibido la charla de seguridad de cinco (05) minutos correspondiente, se colocara las señales preventivas y reglamentarias para garantizar la seguridad del personal de Servicio (el cual deberá contar con su respectivo EPP) y los usuarios de la carretera, según la sección 103 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Conservación Vial, vigente. Asimismo, se deben de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del tránsito vehicular.



- **COLOCACION DE APOYOS DE SUPERESTRUCTURA**

Los apoyos móviles se colocaran en el momento de vaciado de concreto. Esto consiste en empotrar planchas metálicas de 1/2"x23x40 cm. para cada apoyo, estas deben quedar fijas sobre el concreto. De acuerdo al manual de instalación en los extremos de los apoyos móviles se colocara angulas de 3/8"x3"x3"x30.5 cm. sujetos con pernos de 3/4" y a distancia previstas para tal caso.

El apoyo fijo se colocara cuando el puente este sobre tacos de madera y antes de su descenso final. Previamente se replanteara los agujeros sobre la plataforma de concreto, para luego taladrar con una broca de 3/4", profundidad de 8". Antes del colocado de perno los agujeros serán limpiados a presión hasta eliminar todo material suelto. Habilitado los agujeros, los pernos serán untados con pegamento adhesivo al concreto y colocarlos a presión hasta fijarlas firmemente.





➤ **COLOCADO DE PLACAS DE ASIENTO Y PERNOS**

Esta actividad comprende el colocado de apoyos finales del puente tanto móviles y fijos, para lo cual se tiene que descender el puente a su posición final, trazar la ubicación de los apoyos, preparar los agujeros mediante un taladro y broca para el empotramiento de los pernos y adherirlos con pegamento epóxico, finalmente los pernos y tope deben estar debidamente toqueados.

➤ **ESQUINERO PARA PARAPETOS**

Los esquineros de parapetos son ángulos metálicos de 3"x3"x1/4" de 4.40 m. de longitud, son colocados en el borde del parapeto entre las juntas del puente, el objetivo es para proteger las aristas del impacto de vehículos.

Para la adherencia al concreto se coloca anclajes que constan de acero corrugado de 1/2", las mismas que van con soldadura adheridos al ángulo metálico. El nivelado y alineamiento deberá coincidir con las plataformas del puente.



4.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proveedor del servicio desarrollará todos los trabajos necesarios a satisfacción del área usuaria, dentro del plazo máximo para la ejecución del servicio el cual es de cuatro (04) días calendario.



4.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad, para el presente caso PROVIAS NACIONAL, no proporcionara ningún insumo ni bienes para la ejecución del servicio.

5. PERFIL DE POSTOR

a) Del postor

Capacidad Legal:

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con *declaración jurada*.
- El proveedor puede ser Persona Natural o Jurídica.



- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con *copia del RNP vigente*.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con *copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido*.

Capacidad Técnica:

- El proveedor proporcionará la indumentaria de seguridad a los trabajadores.
- El proveedor proporcionará las herramientas y/o equipos necesarios a los trabajadores, para la realización de los trabajos.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 0.25 año en trabajos objeto de la contratación o similares en puentes, carreteras y afines. Acreditarlo con cualquiera de estos documentos como puede ser; copia de factura, copia de contratos, copia de órdenes de servicios, conformidad del servicio, constancias.



b) Del personal propuesto

Capacidad legal:

- El personal a contratar para la ejecución del servicio no deberá contar con impedimento Administrativo ni Legal. Acreditar con *declaración jurada*.

Capacidad técnica y profesional:

- El proveedor deberá contar con personal capacitado para desarrollar el servicio, siendo este mínimo de un (01) (Capataz) y cuatro (02) (peones).
- Personal con facilidad de trabajo y coordinación en equipo.
- Certificará que su personal cuenta con el Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR).



Experiencia:

- La experiencia del personal *capataz* será mínimo de un año en trabajos de instalación de puentes modulares.
- La experiencia para cada personal obrero (*peones*) deberá ser en trabajos en general, similares o afines.



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Provincias

Provincias Nacional

"Año del Dialogo y la Reconciliacion Nacional"

6. ENTREGABLES

Entregable	Plazo de Entrega
VARIOS (Lado Derecho e Izquierdo)	
Colocación de Apoyos de Superestructura	02 día
Placas de Asiento para Estructura	02 día
Esquineros en Parapetos	01 día

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de cuatro (04) días calendarios.

Cuyo plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la Orden del Servicio.

(Handwritten signature)

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será en el tramo Conococha-Huaráz-Caraz-Molinopampa, PE-3N, Km 641+784, Sector Cayasbamba-Yungay-Ancash.

JEFEATURA ZONAL
ING. CUEVA
CIE: 64863
PROVINCIAS NACIONALES

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por el área usuaria, dentro de un plazo que no excederá de cinco (05) días calendarios; después de culminado el servicio y previa verificación de los trabajos en coordinación con el área de abastecimiento.

ADMINISTRADOR
L. COLLAZOS
Mat: 02-2118
PROVINCIAS NACIONALES

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada.

11. FORMAS DE PAGO Y PENALIDAD

11.1 FORMAS DE PAGO

El pago se realizará en soles, después de efectuada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad e informe de prestación correspondiente, cuyo pago será dentro del plazo de diez (10) días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación.

11.2 PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, la entidad le aplicara en todos los casos, una penalidad por



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

PROVIAS NACIONAL

Provias Nacional

"Año del Dialogo y la Reconciliacion Nacional"

cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a) F=0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios.
- b) F=0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.



[Handwritten signature]

12. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.



12.1 Del contratista:

Cada personal obrero deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva Póliza una vez adjudicado el servicio.



LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad, por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a dicho personal o al equipo mecánico, durante el plazo de ejecución del servicio.

[Handwritten signature]
Elaborado por

[Handwritten signature]
Ing^o CARLOS E. CUEVA FIGUEROA
JEFE(e) UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
CIP: 64863
MTC - PROVIAS NACIONAL

Aprobado por/Jefe de Oficina/Unidad Gerencial

Huaraz, Agosto del 2018.

